



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 81/2009

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2009

VISTO:

El proyecto de solicitud de incorporar estudiantes a los grupos planificadores de las unidades del ciclo inicial;

CONSIDERANDO:

Que en la conformación de los grupos planificadores de las unidades del ciclo clínico no esta contemplada la participación de los estudiantes;

Que la participación de los estudiantes en dicho grupo puede enriquecer la planificación en cuanto a los objetivos y actividades;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del 27 de mayo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar un estudiante titular y un suplente a los grupos planificadores de las unidades del ciclo inicial.

ARTICULO 2º: Los estudiantes deben tener cursada y aprobada la unidad en la cual serán parte del grupo planificador.

ARTICULO 3º: El Departamento realizará una convocatoria abierta a todos los estudiantes que estén interesados y serán elegidos por sorteo.

ARTICULO 4º: Los estudiantes terminarán su participación en el grupo planificador al finalizar la unidad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a los Coordinadores de las Unidades del Ciclo Inicial.